Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE PATROCINIOS DESTINADOS A ENTIDADES PRIVADAS, DE EVENTO PRESENCIALES, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, A DESARROLLAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (AJ48/22CP).

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha de 29 de noviembre de 2022 se resuelve por la Consejera Delegada de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., aprobar las Condiciones para la realización de concesión de patrocinios con entidades privadas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario.

Dicha convocatoria se promueve con base a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia, objetividad y eficiencia para el desarrollo del objeto de la acción proyectada y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que el apoyo económico que se solicita mediante esta convocatoria por los promotores de los eventos, que son quienes asumen la organización, para la celebración y desarrollo de los mismos, obliga a efectuar una colaboración publicitaria de la entidad convocante.

II.- El día 5 de diciembre de 2023, se publican las referidas Bases y sus Anexos en la web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A.

III.- En las Bases de la Convocatoria se establece que los interesados disponen de un plazo de **tres (3) meses** antes del comienzo del mes en el que esté previsto el comienzo del evento respecto al cual se presenta solicitud, resultando rechazadas aquellas solicitudes que no cumplan con este requisito, previéndose determinadas excepciones.

El plazo fijado para esta convocatoria es igualmente objeto de aclaración por sendas Notas Informativas publicadas en la web de esta entidad con fecha de 30 de diciembre de 2022, 26 de enero y 24 de abril de 2023.

IV.- Los eventos a realizar en octubre de 2023 deberán presentarse antes del 30 de junio de 2023, una vez abierto el plazo, tal y como se establece en las bases de referencia que

rigen la presente convocatoria, así como en la aclaración publicada mediante la Resolución de rectificación, interpretación y modificación de las bases de entidades privadas de fecha 16 de febrero de 2023 publicada en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

V.- Finalizado el plazo para presentar solicitudes relativas a eventos a celebrar en el mes de octubre, por Resolución del Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A, con fecha de 7 de agosto de 2023, se publica resolución provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, otorgándose un plazo de **cinco (5) días hábiles** a partir del siguiente al de su publicación a los efectos de que las personas o entidades interesadas puedan formular reclamaciones u objeciones si así lo estiman oportuno.

VI.- Con fecha de 5 de mayo de 2023 se publica resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A. por la que se aprueba un **aumento de la dotación presupuestaria** de la referida convocatoria de tal forma que la misma asciende a nueve millones quinientos mil euros (9.500.000 €)

VII.- Concluido el plazo de reclamaciones u objeciones y revisada la documentación presentada, con fecha de 2 de octubre de 2010, se emite por el Director Gerente de Promotur Turismo Canarias, S.A., Resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria de referencia, publicándose la misma ese mismo día.

VIII.- Que respecto al proyecto con ID de solicitud AJ 48/22CP-4E1CDF **"*Travesía Internacional La Bocaina*** de la entidad ***"Asociación Cultural y Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote"***, incluido entre la solicitudes excluidas en la Resolución definitiva de admitidos y excluidos de 2 de octubre de 2023, se traslada y se tiene conocimiento de error en la consideración del mismo al haber presentado en plazo y forma todo la documentación requerida, por lo que tras ser valorado e informado se procede a incluir al proyecto indicado en el Anexo I de "Solicitudes admitidas (pasan a fase de valoración), y en el Anexo IV correspondiente al desglose de puntuaciones.

IX.- Que, en relación al proyecto **"El Row XXL" con *ID de solicitud AJ48/22CP-7810E1 de la* entidad** "***MISAMUSICA AIE"*,** incluido entre las solicitudes excluidas en la Resolución definitiva de admitidos y excluidos de 2 de octubre de 2023, se traslada y se tiene conocimiento de error en la consideración del mismo al no concurrir en la entidad el motivo de exclusión indicado en la Resolución, que excluía el evento por **"exceder el número máximo de solicitudes susceptibles de patrocinio por el/la mismo/a representante/solicitante/administrador/socio."**

Por lo que, tras la **emisión de Informe Jurídico** de referencia de fecha de 05 de octubre del presente que estudia el supuesto y a la entidad indicada, y atendiendo a la facultad que posee esta entidad para modificar sus propios actos, estima la admisión del proyecto en el Anexo II de solicitudes admitidas (pasan a fase de valoración) y en el Anexo IV correspondiente al desglose de puntuaciones.

X- Emitido el informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar Resolución Provisional de adjudicación, en cumplimiento de la Base 12.2.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

1.- La Base 6 de las que establecen las condiciones para la realización de patrocinios con entidades privadas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario a desarrollar en el año 2023 establece expresamente que "*la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)*".

De lege lata, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas, al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en casa caso.

2.- La Base 8 de las que rigen la convocatoria referida, en su versión ampliada mediante Resolución de 5 de mayo de 2023, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de nueve millones quinientos mil euros (9.500.000,00 €), estando dicho importe cofinanciado por fondos europeos a través del Fondo REACT-EU, que forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio denominado Next Generation.

3.- La Base 10.1 de las de referencia contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la Base 11 de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar asistencia técnica y/o jurídica con voz, pero sin voto. Igualmente, la comisión podrá realizar consultas y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

De acuerdo con la Base 10.2 de las referidas, para ser susceptible de ser adjudicatario de patrocinio en el marco de la convocatoria de referencia, el proyecto presentado por la persona o entidad solicitante habrá de obtener, al menos, 50 puntos en total de la valoración, 18 de los cuales deben computarse a los criterios subjetivos, por lo que aquella entidad que no obtuviese el mínimo indicado de 18 puntos en la valoración subjetiva no pasaría a la fase de valoración objetiva. De no obtener esta puntuación mínima respecto a los criterios de valoración subjetiva, no se continuará con la evaluación de su propuesta de patrocinio, siendo automáticamente excluido de la presente convocatoria.

Asimismo, la Base 8 indica que, tanto para el supuesto de ampliación del crédito presupuestario inicial como para el caso que hubiere renuncias, se creará una lista de reserva con los proyectos presentados (que cumplan con el requisito de puntuación mínima descrito en el párrafo anterior) ordenados por puntación obtenida según lo indicado en estas Bases, condicionada de igual modo al agotamiento del presupuesto destinado a la convocatoria. Si existiera crédito sobrante en cualquiera de las partidas asignada a cada isla, ésta se resignará entre el resto para cubrir la lista de reserva y utilizar todos los recursos asignados a esta convocatoria. Así mismo, si el presupuesto asignado no se agota en la presente convocatoria, éste se redistribuirá en la siguiente convocatoria.

Siguiendo lo establecido en la Base 10.3 de las de referencia, el porcentaje del presupuesto (presentado por las entidades o personas solicitantes) susceptible de patrocinar dependerá de la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos concernidos, de tal manera que, como máximo, se podrá patrocinar los siguientes porcentajes del presupuesto del evento de que se trate:

PUNTUACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO A PATROCINAR
De 50 a 55 puntos	20% del presupuesto
De 56 a 60 puntos	25% del presupuesto

De 61 a 65 puntos	30% del presupuesto
De 66 a 70 puntos	35% del presupuesto
De 71 a 100 puntos	40% del presupuesto

Asimismo, y sin perjuicio de lo anteriormente indicado, y a los mismos efectos, se establecen los siguientes límites máximos cumulativos de cofinanciación de los eventos (impuestos incluidos):

Presupuesto del evento	% máximo respecto al presupuesto del evento	Importe máximo a patrocinar (impuestos incluidos)[1]
< 375.000,00 €	40%	75.000,00 €
≥ 375.000,00 € ≤ 500.000,00 €	40%	100.000,00 €
> 500.000,00 €	40%	150.000,00 €

4.- De acuerdo con la Base 12.3 de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución provisional de adjudicación, así como otorgar un plazo de **cinco (5) días hábiles** a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

- Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

- **Anexo VII:** Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición, debidamente firmado.

[1] Este importe máximo será el límite de la contraprestación económica del patrocinio publicitario que devenga de esta Convocatoria, sin importar el importe que resulte de aplicar el porcentaje máximo de la columna central de este cuadro al presupuesto del evento concreto de que se trate.

La falta o incompleta presentación de los certificados anteriores supondrá la exclusión en el proceso de adjudicación.

En su virtud, y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido y ampliado por escritura de fecha 15 de mayo de 2023, en uso de tales facultades,

RESUELVO

PRIMERO. - APROBAR la presente resolución definitiva de concesión/ adjudicación de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompañan esta resolución:

- Anexo I.- Solicitudes admitidas.
- Anexo II.- Listado de solicitudes susceptibles de adjudicación/ concesión de patrocinio.
- Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima.
- Anexo IV.- Desglose de puntuaciones.

SEGUNDO. – OTORGAR un plazo **único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES,** cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objeto de la certificación “Contratistas/subcontratistas”.

- Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas/subcontratistas".

- Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

- Anexo VII: Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición, debidamente firmado.

La falta o incompleta presentación de los certificados anteriores supondrá la <u>exclusión</u> en el proceso de adjudicación.

CUARTO. - OTORGAR, así mismo, a las personas y/ o entidades interesadas un **plazo único e improrrogable de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique esta Resolución, para presentar, si así lo estiman, reclamaciones u objeciones.

QUINTO. - ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinio-entidades-privadas-2023/?lang=es

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

42914085H JOSE JUAN LORENZO (R: A35845593)

Firmado digitalmente por 42914085H JOSE JUAN LORENZO (R: A35845593)
Fecha: 2023.10.13 14:32:43 +02'00'

D. José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias, S.A.

Anexo I, solicitudes admitidas (pasan a fase de valoración)

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	24/03/2023 13:31	AJ 48/22CP-94C16F	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	XVI FESTIVAL FOLK CANARIAS	Gran Canaria	1	Octubre
2	31/03/2023 19:28	AJ 48/22CP-892C36	Proyecto Foxter SL	Canarias Game Show 2023	Tenerife	1	Octubre
3	02/04/2023 21:48	AJ 48/22CP-3D68C1	GRUPO SKM, S.L.	AITANA	Gran Canaria	1	Octubre
4	02/05/2023 9:59	AJ 48/22CP-9B3131	Asociación Cultural Veintinueve Trece	Veintinueve Trece	Lanzarote	1	Octubre
5	10/05/2023 17:02	AJ 48/22CP-AC4266	Cauproges S.L.	XIX Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	Tenerife	1	Octubre
6	24/05/2023 11:16	AJ 48/22CP-FB7F3D	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	OCEAN LAVA LANZAROTE	Lanzarote	2	Octubre
7	24/05/2023 17:17	AJ 48/22CP-09BFF6	MARIO SILVA ARMAS	LOBA	Tenerife	1	Octubre
8	06/06/2023 11:43	AJ 48/22CP-CD919B	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMAGENES	XX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife Santa Cruz Cómic 2023	Tenerife	1	Octubre
9	08/06/2023 12:10	AJ 48/22CP-B4548D	DAVID NAVARRO EVENTOS, S.L.	“CONCIERTO IL DIVO, MASPALOMAS 2023”	Gran Canaria	1	Octubre
10	09/06/2023 11:38	AJ 48/22CP-76A046	DG EVENTOS	BINTER NIGHTRUN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	2	Octubre
11	20/06/2023 12:49	AJ 48/22CP-F5DB5D	Talita Cumi Producciones SLU	PEÑÓN ROCK	Tenerife	1	Octubre
12	22/06/2023 13:31	AJ 48/22CP-B3E72F	CIRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE - CEST	VI GASTROSUR	Tenerife	4	Octubre
13	24/06/2023 14:03	AJ 48/22CP-4E1CDF	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA INTERNACIONAL LA BOCAINA	Lanzarote	2	Octubre
14	25/06/2023 23:21	AJ 48/22CP-0F3207	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROXEN 2023	Tenerife	1	Octubre
15	28/06/2023 14:28	AJ 48/22CP-A4DE70	Limonium Canarias, SL	Lanzarote O-Race (edición 2023)	Lanzarote	2	Octubre
16	28/06/2023 19:03	AJ 48/22CP-165E97	CAEVEDING SL	Canarias Music Fest	Tenerife	1	Octubre
17	29/06/2023 15:16	AJ 48/22CP-4F5500	Turismo Integral en Red	CONGRESO DE TURISMO AZUL	El Hierro	3	Octubre
18	29/06/2023 15:25	AJ 48/22CP-7810E1	MISAMUSICA AIE	ELROW XXL	La Palma	1	Octubre
19	29/06/2023 15:38	AJ 48/22CP-E9DC59	Alisio de Macaronesia SL	MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN - TOUR MEXICANO DESDE LA RAÍZ	Gran Canaria	1	Octubre
20	29/06/2023 18:01	AJ 48/22CP-1E671D	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2023 XVII FESTIVAL INTERNACIONAL CLOWNBARET	Tenerife	1	Octubre
21	30/06/2023 9:47	AJ 48/22CP-A06D8E	Mega 15 S.L.	HeART	Lanzarote	1	Octubre
22	30/06/2023 12:17	AJ 48/22CP-4FF271	SUPERFESTIVALES SL	UNIVERSITY HALLOWEEN	Gran Canaria	1	Octubre
23	30/06/2023 12:36	AJ 48/22CP-90F90A	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	ANAGA BIOFEST	La Palma	5	Octubre
24	30/06/2023 13:44	AJ 48/22CP-6454F5	WORLD LIVE MUSIC SL	PLANET HALLOWEEN	La Palma	1	Octubre
25	30/06/2023 14:31	AJ 48/22CP-76E32E	JORGE MARTIN MARQUEZ	F2F 2k23	Tenerife	2	Octubre
26	30/06/2023 15:37	AJ 48/22CP-C47F25	Asociación Empresarial de Jóvenes Emprendedores, Startups y Pymes de Gran Canaria	Canarias Destino Startup	Gran Canaria	3	Octubre
27	30/06/2023 16:16	AJ 48/22CP-D800AA	Phestival AIE	LALA MUSIC 2023	Tenerife	1	Octubre
28	30/06/2023 19:57	AJ 48/22CP-F857AF	Bestial Events S.L.	III EL SECRETO DEL PINAR BESTIAL RACE	El Hierro	2	Octubre

29	30/06/2023 21:39	AJ 48/22CP-8B9E9A	FRANCISCO JAVIER VIERA GONZÁLEZ	6ª Edición BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	Gran Canaria	1	Octubre
30	30/06/2023 22:33	AJ 48/22CP-9A7F6A	Folelé Producciones S.L.U.	FESTIVAL DE FADO DE CANARIAS 2023	Tenerife	1	Octubre
31	30/06/2023 23:36	AJ 48/22CP-B3A2C1	ALOGA CANARIAS 2014, S.L.	Warrior Race by Playland	Gran Canaria	2	Octubre
32	30/06/2023 23:49	AJ 48/22CP-FF85D8	ROCIO GARCIA LOPEZ	OnTheRoof Azoteas Culturales	Lanzarote	1	Octubre
33	30/06/2023 23:58	AJ 48/22CP-0676CF	Poster 95 S.L.	Emergia. Festival de Poesía emergente de Canarias	Gran Canaria	1	Octubre

Anexo II, solicitudes susceptibles de adjudicación/concesión del patrocinio

GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-76A046	DG EVENTOS	BINTER NIGHTRUN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	2	59	380.000,00 €	95.000,00 €
2	AJ 48/22CP-C47F25	Asociación Empresarial de Jóvenes Emprendedores, Startups y Pymes de Gran Canaria	Canarias Destino Startup	Gran Canaria	3	53	169.324,56 €	33.864,91 €
3	AJ 48/22CP-94C16F	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	XVI FESTIVAL FOLK CANARIAS	Gran Canaria	1	52,5	61.000,00 €	12.200,00 €
4	AJ 48/22CP-3D68C1	GRUPO SKM, S.L.	AITANA	Gran Canaria	1	50	258.500,00 €	51.700,00 €

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-CD919B	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMAGENES	XX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife Santa Cruz Cómic 2023	Tenerife	1	87	166.360,00 €	66.544,00 €
2	AJ 48/22CP-F5DB5D	Talita Cumi Producciones SLU	PEÑÓN ROCK	Tenerife	1	78,5	405.410,00 €	**100.000,00 €**[2]
3	AJ 48/22CP-AC4266	Cauproges S.L.	XIX Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	Tenerife	1	77	49.910,00 €	19.964,00 €
4	AJ 48/22CP-1E671D	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2023 XVII FESTIVAL INTERNACIONAL CLOWNBARET	Tenerife	1	76	512.856,48 €	**150.000,00 €**[3]
5	AJ 48/22CP-09BFF6	MARIO SILVA ARMAS	LOBA	Tenerife	1	70	45.560,00 €	15.946,00 €
6	AJ 48/22CP-0F3207	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROXEN 2023	Tenerife	1	70	205.250,00 €	71.837,50 €
7	AJ 48/22CP-892C36	Proyecto Foxter SL	Canarias Game Show 2023	Tenerife	1	64	96.300,00 €	28.890,00 €
8	AJ 48/22CP-9A7F6A	Folelé Producciones S.L.U.	FESTIVAL DE FADO DE CANARIAS 2023	Tenerife	1	55	188.500,00	37.700,00 €
9	AJ 48/22CP-B3E72F	CIRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE - CEST	VI GASTROSUR	Tenerife	4	54	48.900,00 €	9.780,00 €
10	AJ 48/22CP-76E32E	JORGE MARTIN MARQUEZ	F2F 2k23	Tenerife	2	53	88.450,00 €	17.690,00 €
11	AJ 48/22CP-D800AA	Phestival AIE	LALA MUSIC 2023	Tenerife	1	52	102.000,00 €	20.400,00 €

[2] El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 375.000,00 € e igual o inferior a 500.000,00 €
[3] El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 500.000,00 €.

LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-FB7F3D	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	OCEAN LAVA LANZAROTE	Lanzarote	2	66,5	188.450,00 €	65.957,50 €
2	AJ 48/22CP-4E1CDF	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA INTERNACIONAL LA BOCAINA	Lanzarote	2	64	65.420,00 €	19.626,00 €
3	AJ 48/22CP-9B3131	Asociación Cultural Veintinueve Trece	Veintinueve Trece	Lanzarote	1	59,5	114.100,00 €	28.525,00 €
4	AJ 48/22CP-FF85D8	ROCIO GARCIA LOPEZ	OnTheRoof Azoteas Culturales	Lanzarote	1	54,5	35.000,00 €	7.000,00 €
5	AJ 48/22CP-A4DE70	Limonium Canarias, SL	Lanzarote O-Race (edición 2023)	Lanzarote	2	50	40.000,00 €	8.000,00 €

LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-7810E1	MISAMUSICA AIE	ELROW XXL	La Palma	1	75	564.600,00 €	**150.000,00 €**[4]
2	AJ 48/22CP-90F90A	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	ANAGA BIOFEST	La Palma	5	65	102.630,90 €	30.789,27 €
3	AJ 48/22CP-6454F5	WORLD LIVE MUSIC SL	PLANET HALLOWEEN	La Palma	1	65	192.100,00 €	57.630,00 €

EL HIERRO

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 48/22CP-F857AF	Bestial Events S.L.	III EL SECRETO DEL PINAR BESTIAL RACE	2	60	40.000,00 €	10.000,00 €
2	AJ 48/22CP-4F5500	Turismo Integral en Red	CONGRESO DE TURISMO AZUL	3	50	31.250,00 €	6.250,00 €

[4] [4] El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 500.000,00 €.

Anexo III, Solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima

GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN
1	AJ 48/22CP-8B9E9A	FRANCISCO JAVIER VIERA GONZÁLEZ	6ª Edición BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	Gran Canaria	1	15
2	AJ 48/22CP-B4548D	DAVID NAVARRO EVENTOS, S.L.	"CONCIERTO IL DIVO, MASPALOMAS 2023"	Gran Canaria	1	15
3	AJ 48/22CP-B3A2C1	ALOGA CANARIAS 2014, S.L.	Warrior Race by Playland	Gran Canaria	2	14,5
4	AJ 48/22CP-E9DC59	Alisio de Macaronesia SL	MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN - TOUR MEXICANO DESDE LA RAÍZ	Gran Canaria	1	14,5
5	AJ 48/22CP-4FF271	SUPERFESTIVALES SL	UNIVERSITY HALLOWEEN	Gran Canaria	1	13
6	AJ 48/22CP-0676CF	Poster 95 S.L.	Emergia. Festival de Poesía emergente de Canarias	Gran Canaria	1	13

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN
1	AJ 48/22CP-165E97	CAEVEDING SL	Canarias Music Fest	Tenerife	1	15

LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	PUNTUACIÓN
1	AJ 48/22CP-A06D8E	Mega 15 S.L.	HeART	1	17

Anexo IV, Desglose de puntuaciones

GRAN CANARIA

					PROMOTUR																									
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																			
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline													
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de celebración	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AI 48/22CP-3D68C1	GRUPO SIXM, S.L.	AITANA	1	Octubre	18,50	8,00	2,00	1,50	1,00	6,00	7,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50	1,00	1,00	3,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	14,00	1,00	6,00	6,00	1,00	50,00
AI 48/22CP-94C16F	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	XVI FESTIVAL FOLK CANARIAS	1	Octubre	19,00	8,00	2,00	1,00	2,00	6,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	26,00	6,00	10,00	5,00	5,00	5,00	1,00	2,00	2,00	0,00	52,50
AI 48/22CP-C47F25	Asociación Empresarial de Jóvenes Emprendedores, Startups y Pymes de Gran Canaria	Canarias Destino Startup	3	Octubre	23,00	8,00	4,00	2,00	2,00	7,00	16,00	2,00	2,00	2,00	5,00	1,00	1,00	1,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	4,00	1,00	3,00	0,00	0,00	53,00
AI 48/22CP-76A046	DG EVENTOS	BINTER NIGHTRUN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2	Octubre	24,00	11,00	3,00	1,00	2,00	7,00	11,00	2,00	0,00	0,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	16,00	6,00	10,00	0,00	0,00	8,00	1,00	4,00	3,00	0,00	59,00
AI 48/22CP-889E9A	FRANCISCO JAVIER VIERA GONZÁLEZ	6ª Edición BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	1	Octubre	15,00	4,00	2,00	3,00	1,00	5,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	15,00
AI 48/22CP-84548D	DAVID NAVARRO EVENTOS, S.L.	"CONCIERTO IL DIVO, MASPALOMAS 2023"	1	Octubre	15,00	7,00	2,00	1,00	2,00	3,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	15,00
AI 48/22CP-F90C59	Alisio de Macaronesia SL	MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN - TOUR MEXICANO DESDE LA RAÍZ	1	Octubre	14,50	5,00	2,00	0,50	2,00	5,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	14,50
AI 48/22CP-4FF271	SUPERFESTIVALES SL	UNIVERSITY HALLOWEEN	1	Octubre	13,00	4,00	2,00	0,00	2,00	5,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	13,00
AI 48/22CP-83A2C1	ALOGA CANARIAS 2014, S.L.	Warrior Race by Playland	2	Octubre	14,50	6,00	1,50	1,00	2,00	4,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	14,50
AI 48/22CP-0676CF	Poster 95 S.L.	Emergia. Festival de Poesía emergente de Canarias	1	Octubre	13,00	4,00	1,00	1,00	2,00	5,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	13,00

TENERIFE

					PROMOTUR																									
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																			
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline													
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AI 48/22CP-88N2L9h	Proyecto Foxler SL	Canarias Game Show 2023	1	Octubre	19,00	8,00	4,00	2,00	1,00	4,00	19,00	2,00	0,00	0,00	5,00	7,00	1,00	1,00	3,00	12,00	0,00	10,00	2,00	0,00	14,00	1,00	6,00	6,00	1,00	64,00
AI 48/22CP-AC4266	Caupropjes S.L.	XIX Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	1	Octubre	24,00	9,00	2,00	2,00	4,00	7,00	20,00	0,00	0,00	0,00	7,00	8,00	1,00	1,00	3,00	26,00	6,00	10,00	5,00	5,00	7,00	1,00	3,00	3,00	0,00	77,00
AI 48/22CP-D9BFF6	MARIO SILVA ARMAS	LOBA	1	Octubre	20,00	8,00	4,00	1,00	2,00	5,00	18,00	0,00	0,00	0,00	7,00	8,00	1,00	1,00	1,00	20,00	0,00	10,00	5,00	5,00	12,00	1,00	4,00	6,00	1,00	70,00
AI 48/22CP-CD9196	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMAGENES	XX Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife Santa Cruz Cómic 2023	1	Octubre	29,00	12,00	4,00	2,00	3,00	8,00	24,00	2,00	1,00	1,00	7,00	8,00	1,00	1,00	3,00	26,00	6,00	10,00	5,00	5,00	8,00	1,00	3,00	3,00	1,00	87,00
AI 48/22CP-B3F72F	CIRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE - CEST	VI GASTROSUR	1	Octubre	20,00	6,00	4,00	2,00	2,00	6,00	11,00	0,00	0,00	0,00	5,00	1,00	1,00	1,00	3,00	16,00	6,00	10,00	0,00	0,00	7,00	1,00	2,00	4,00	0,00	54,00
AI 48/22CP-0F3207	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROKEN 2023	1	Octubre	29,00	11,00	4,00	1,00	5,00	8,00	21,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	1,00	1,00	3,00	16,00	6,00	10,00	0,00	0,00	4,00	1,00	2,00	0,00	1,00	70,00
AI 48/22CP-F5D85D	Talita Cumi Producciones SLU	PEÑÓN ROCK	1	Octubre	27,50	12,00	4,00	2,00	2,50	7,00	25,00	2,00	2,00	2,00	7,00	7,00	1,00	1,00	3,00	14,00	6,00	8,00	0,00	0,00	12,00	1,00	4,00	6,00	1,00	78,50
AI 48/22CP-9A7F6A	Folklé Producciones S.L.U.	FESTIVAL DE FADO DE CANARIAS 2023	1	Octubre	19,00	5,00	2,50	1,50	4,00	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	26,00	6,00	10,00	5,00	5,00	6,00	1,00	2,00	2,00	1,00	55,00
AI 48/22CP-D800AA	Phestival AIE	LALA MUSIC 2023	1	Octubre	24,00	9,00	3,50	2,50	3,00	6,00	10,00	2,00	0,00	0,00	5,00	1,00	1,00	1,00	0,00	16,00	6,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	52,00
AI 48/22CP-165E97	CAFEVEDING SL	Canarias Music Fest	1	Octubre	15,00	5,00	3,00	1,00	1,00	5,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	15,00
AI 48/22CP-7E632E	JORGE MARTIN MARQUEZ	F2F 2k23	2	Octubre	23,00	8,00	4,00	2,00	3,00	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	7,00	3,00	1,00	1,00	0,00	8,00	3,00	5,00	0,00	0,00	10,00	1,00	4,00	4,00	1,00	53,00
AI 48/22CP-1E671D	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2023 XVII FESTIVAL INTERNACIONAL CLOWNBARET	1	Octubre	26,00	11,00	3,00	1,50	4,00	6,50	22,00	2,00	2,00	2,00	5,00	7,00	1,00	1,00	2,00	26,00	6,00	10,00	5,00	5,00	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	76,00

*No se procede a su valoración objetiva por no alcanzar la puntuación mínima de dieciocho (18) puntos en el ámbito subjetivo.

LANZAROTE

					PROMOTUR																								
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																		
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP 9B3131	Asociación Cultural Veintinueve Trece	Veintinueve Trece	1	Octubre	18,50	6,00	4,00	0,50	3,00	5,00	14,00	2,00	0,00	0,00	7,00	0,00	1,00	1,00	3,00	21,00	6,00	5,00	5,00	5,00	6,00	1,00	2,00	2,00	1,00	59,50
AJ 48/22CP FB7F3D	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	OCEAN LAVA LANZAROTE	2	Octubre	25,50	9,00	4,00	2,50	4,00	6,00	8,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	21,00	6,00	10,00	0,00	5,00	12,00	1,00	6,00	4,00	1,00	66,50
AJ 48/22CP A4DE70	Limonium Canarias, SL	Lanzarote O Race (edición 2023)	2	Octubre	19,00	8,00	2,50	1,50	3,00	4,00	11,00	1,50	1,50	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	13,00	2,00	6,00	0,00	5,00	7,00	1,00	0,00	6,00	0,00	50,00
AJ 48/22CP FF85D8	ROCIO GARCIA LOPEZ	OnTheRoof Azoteas Culturales	1	Octubre	17,50	7,00	3,00	1,50	4,00	2,00	10,00	2,00	1,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	23,00	6,00	10,00	2,00	5,00	4,00	1,00	2,00	0,00	1,00	54,50
AJ 48/22CP A06D8E	Mega 15 S.L.	HeART	1	Octubre	17,00	4,00	4,00	1,00	2,00	6,00	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	17,00
AJ 48/22CP 4E1CDF	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE	TRAVESIA INTERNACIONAL LA BOCAINA	2	Octubre	24,00	9,00	3,00	2,00	3,50	6,50	8,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	21,00	6,00	8,00	2,00	5,00	11,00	1,00	3,00	6,00	1,00	64,00

LA PALMA

					PROMOTUR																								
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																		
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP 6454F5	WORLD LIVE MUSIC SL	PLANET HALLOWEEN	1	Octubre	22,00	10,00	3,50	1,50	3,00	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,00	1,00	1,00	19,00	2,00	10,00	2,00	5,00	14,00	1,00	6,00	6,00	1,00	65,00
AJ 48/22CP 90F90A	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	ANAGA BIOFEST	5	Octubre	22,00	7,00	4,00	1,00	3,00	7,00	17,00	2,00	2,00	0,00	7,00	3,00	1,00	1,00	1,00	22,00	2,00	10,00	5,00	5,00	4,00	1,00	0,00	3,00	0,00	65,00
AJ 48/22CP 7810E1	MISAMUSICA AIE	ELROW XXL	1	Octubre	18,00	8,00	3,00	1,50	3,50	2,00	20,00	2,00	2,00	2,00	3,00	7,00	1,00	1,00	2,00	23,00	6,00	10,00	2,00	5,00	14,00	1,00	6,00	6,00	1,00	75,00

EL HIERRO

					PROMOTUR																								
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																		
												1.1. Medios online					1.2. Medios offline												
Nº Expediente	Organismo	Nombre del Evento	Línea de actuación	Mes de ejecución	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria (máx. 34)	1.1. Atracción de demanda en origen e impacto en la imagen de Canarias (máx. 14)	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3. Carácter innovador del evento (máx. 3)	1.4. Calidad del evento patrocinado (máx. 5)	1.5. Memoria previa e inicial de sostenibilidad (máx. 8)	1. Reporte publicitario (máx. 26)	1.1.1. Web propia en español (máx. 2)	1.1.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.1.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 2)	1.1.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.1.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.1. Difusión en prensa escrita (máx. 1)	1.2.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.2.3. Difusión en TV (máx. 3)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 26)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 6)	2.2. Número de asistentes (máx. 10)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 5)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación y viabilidad presupuestaria (máx. 1)	3.1. Aportación entidades públicas (máx. 1)	3.2. Aportación entidades privadas (máx. 6)	3.3. Aportación propia (máx. 6)	3.4. Otros ingresos (máx. 1)	PUNTUACIÓN
AJ 48/22CP F857AF	Bestial Events S.L.	III EL SECRETO DEL PINAR BESTIAL RACE	2	Octubre	23,00	8,00	3,00	2,00	4,00	6,00	15,00	2,00	2,00	2,00	5,00	3,00	0,50	0,50	0,00	13,00	2,00	6,00	0,00	5,00	9,00	1,00	2,00	6,00	0,00	60,00
AJ 48/22CP 4F5500	Turismo Integral en Red	CONGRESO DE TURISMO AZUL	3	Octubre	18,00	7,00	2,00	1,00	3,00	5,00	10,00	0,50	0,50	0,00	5,00	3,00	0,50	0,50	0,00	15,00	0,00	5,00	5,00	5,00	7,00	1,00	3,00	3,00	0,00	50,00

*No se procede a su valoración objetiva por no alcanzar la puntuación mínima de dieciocho (18) puntos en el ámbito subjetivo.